



NOVA PRESENTACIÓN

El concurso de los PREMIOS NOVA A LA PUBLICIDAD COLOMBIANA es un evento de la industria publicitaria y de los medios masivos de comunicación, organizado por la Asociación de Diarios Colombianos –ANDIARIOS–, la Asociación Nacional de Medios de Comunicación –ASOMEDIOS– y la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias –UCEP–, gremios empresariales del sector, que para efectos de este reglamento se denominarán La Organización.

NOVA I. OBJETIVOS

Los PREMIOS NOVA A LA PUBLICIDAD COLOMBIANA, tienen como fin la promoción de la creatividad publicitaria nacional en los medios de comunicación, destacando públicamente los trabajos que se hayan distinguido por su calidad, originalidad y coadyuvando al mejoramiento del nivel de la industria publicitaria colombiana con el otorgamiento de un galardón único, conforme al reglamento.

Dado que los premios que se otorguen deben corresponder a los fines señalados, la Organización convoca los principios éticos de los integrantes de la industria, para que empresas y publicistas se abstengan de inscribir piezas o campañas que no estén acordes con estos lineamientos o con los requerimientos del evento.



NOVA
NOVA II. PREMIOS

La organización entregará los siguientes premios:

• **NOVA DE ORO, PLATA Y BRONCE**

A la creatividad publicitaria en las distintas categorías de los siguientes capítulos:

- NOVA TELEVISIÓN Y CINE
- NOVA RADIO
- NOVA PERIÓDICOS Y REVISTAS
- NOVA DIGITAL
- NOVA EXTERIOR
- NOVA DIRECTO

• **NOVA DE ORO, PLATA Y BRONCE**

Al uso creativo de medios de comunicación en las distintas categorías del capítulo NOVA MEDIOS.

• **GRAN NOVA**

A la mejor pieza de cada capítulo indicado con anterioridad.

• **NOVA AL NUEVO TALENTO**

A la mejor pieza publicitaria presentada por jóvenes creativos que no hayan cumplido los 24 años.

Finalmente, y como reconocimiento especial, se entregarán los galardones a:

- **AGENCIA MÁS PREMIADA**, por los NOVA otorgados a la creatividad publicitaria.
- **AGENCIA MÁS PREMIADA**, por los NOVA conferidos al uso creativo de medios.
- **ANUNCIANTE MÁS PREMIADO**

NOVA
NOVA III. DEL JURADO Y DEL JUZGAMIENTO:

Las piezas inscritas en los Premios Nova serán juzgadas por dos grupos de jurados, que ejerzan su profesión en Colombia de manera permanente, escogidos por sus méritos conforme al presente reglamento.

Grupo 1: Juzgará todas las piezas inscritas en los capítulos Nova Televisión y Cine, Nova Radio, Nova Periódicos y Revistas, Nova Digital, Nova Exterior y Nova Directo.

El jurado para este grupo estará conformado por nueve (9) creativos seleccionados así:

1. Tres (3) jurados de las tres agencias de publicidad que hayan obtenido el mayor puntaje en los premios NOVA 2008. Cada agencia tendrá derecho a designar un jurado.
2. Tres (3) jurados de las tres agencias de publicidad que en el año anterior hayan obtenido el mayor puntaje en los festivales de creatividad publicitaria en Cannes, Clio, Flap, Flip, London, New York, El Sol, One Show, Wave, D&D y el Ojo de Iberoamérica. Cada agencia tendrá derecho a designar un jurado, a excepción de las agencias que hayan calificado para el numeral anterior, en cuyo caso participará la agencia que tenga el puntaje siguiente en orden descendente.
3. Tres (3) jurados que serán escogidos entre los postulados por las agencias de publicidad que hayan ganado por lo menos un premio internacional y/o un premio Nova en el año anterior, a excepción de las que hayan calificado para los numerales anteriores. La escogencia se hará por mayoría simple mediante votación nominal de las agencias postulantes.



Grupo 2: Juzgará todas las piezas inscritas en el capítulo Nova Medios.

El jurado estará conformado por tres (3) personas seleccionadas así:

1. Un (1) jurado de la agencia de medios que haya obtenido el mayor puntaje en los premios NOVA 2008.
2. Un (1) jurado de la agencia de medios que en el año anterior haya obtenido el mayor puntaje en los festivales internacionales de creatividad publicitaria en Cannes, Clio, Flap, Flip, London, New York, El Sol, One Show, Wave, D&D y el Ojo de Iberoamérica. La agencia de mayor puntaje tendrá el derecho a designar un jurado, a excepción de la agencia que haya calificado para el numeral anterior, en cuyo caso participará la agencia que tenga el puntaje siguiente en orden descendente.
3. Un (1) jurado de agencias de medios escogido entre los postulados por las agencias de medios que hayan ganado por lo menos un premio internacional y/o un premio Nova en el año anterior, a excepción de las que hayan calificado para los numerales anteriores. La escogencia se hará por mayoría simple mediante votación nominal de las agencias postulantes.



DESIGNACIÓN DEL JURADO

La postulación por parte de las agencias se hará mediante carta firmada por el representante legal, en la cual se debe indicar el nombre completo del postulado y anexar su hoja de vida. Sólo se podrá postular un jurado por agencia.

Presidente del jurado:

Cada Grupo tendrá un presidente que será elegido por mayoría simple por los integrantes del jurado.

Las funciones del Presidente del jurado son:

- Dictar el criterio y la metodología con los que se juzgarán las piezas, siempre que se cumplan los lineamientos establecidos en el reglamento del concurso.
- Moderar las deliberaciones que los miembros del jurado consideren necesarias realizar durante la votación de los ganadores.
- Resolver diferencias.
- Velar por la ecuanimidad y la transparencia en el juzgamiento.
- Someter a consideración del jurado la decisión de excluir aquellas piezas que puedan considerarse, con razones fundadas, como realizadas para los fines exclusivos del concurso, cuando por cualquier medio obtenga conocimiento o le sea denunciada tal circunstancia. El jurado decidirá por mayoría.
- Resolver los empates en las condiciones que se plantean más adelante.





Los Jurados, reunidos en sesiones convocadas por la Organización del evento, votarán todas las piezas que se sometan a su consideración con la siguiente metodología general:

Integración de lista de nominados:

- La votación es individual, simultánea y secreta. Cada jurado evaluará las piezas indicando con SI su decisión de ingresarla a la lista de nominados y con NO en caso contrario.
- La organización del evento realizará el reconocimiento de la votación y su cómputo a través de los medios de que disponga.
- Serán seleccionadas como finalistas e integrarán la lista de nominados las piezas que obtengan la mayoría simple de los votos afirmativos y las piezas que resulten empatadas en la votación.
- En ningún caso el jurado podrá revisar la lista de nominados con el propósito de modificar la decisión de incluir o excluir una pieza de la misma.

Otorgamiento de los Premios:

Dentro de las piezas que conformen la lista de nominados, el jurado otorgará los premios por mayoría simple de acuerdo con la metodología que determine el presidente del Jurado y siempre dentro de los lineamientos señalados en los reglamentos.

El juzgamiento deberá garantizar la imparcialidad y la objetividad en la votación. La metodología que se establezca previamente, no podrá ser modificada en el transcurso de la votación. Los empates serán resueltos por el presidente del jurado.



El GRAN NOVA de cada capítulo será elegido entre las piezas que obtuvieron el NOVA DE ORO. En caso de no obtenerse la mayoría después de dos votaciones, el premio se otorgará a la pieza que haya obtenido calificación más alta.

En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

La administración podrá determinar el acompañamiento o la auditoría del proceso de votación a fin de verificar las condiciones en las que se efectuó y realizar las actas y constancias correspondientes.

COMPROMISO ÉTICO

Quienes sean postulados como candidatos para integrar el jurado de los Premios Nova, suscribirán previamente a la designación un compromiso ético que deberán cumplir en caso de conformar el jurado.

El compromiso ético deberá incluir los siguientes principios:

1. El juzgamiento de cada una de las piezas inscritas al premio deberá realizarse con absoluta transparencia e imparcialidad.
2. El jurado deberá abstenerse de juzgar, o de opinar en relación con una pieza o campaña publicitaria, cuando ha sido inscrita por la empresa, holding o grupo empresarial a la que ésta pertenezca, con la cual se encuentre vinculado actualmente, o que lo haya postulado para integrar el jurado.
3. Una vez realizado el juzgamiento de las piezas inscritas, tanto para seleccionar las nominadas como las ganadoras, los miembros del jurado deben guardar absoluta confidencialidad y abstenerse de hacer comentario alguno sobre éstas, hasta tanto la organización del premio se pronuncie.





IV. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Todas las agencias de publicidad y las agencias de medios, los anunciantes, y los medios de comunicación con domicilio legal en Colombia, que hayan concebido y realizado una creación publicitaria para el país, podrán concursar con cualquier número de piezas.

Los nuevos talentos deberán ser estudiantes de universidades y de centros de educación formal, o egresados de éstos, que no hayan cumplido 24 años, y podrán participar en la categoría especial concebida para estos efectos, con creaciones publicitarias que no hayan sido pautadas en los medios de comunicación, de acuerdo con las instrucciones que fije la Organización.

Requisitos generales de inscripción:

Apertura y cierre: Las inscripciones se abrirán el lunes 28 de septiembre y se cerrarán el jueves 5 de noviembre de 2009 a las 12:00 a.m.

Plazo de publicación de las piezas: Pueden inscribirse las piezas o campañas publicadas, emitidas o exhibidas por primera vez entre el 10 de noviembre de 2008 y el 4 de noviembre de 2009.

Requisitos básicos de las piezas:

Las piezas inscritas deben cumplir con las siguientes condiciones básicas:

1. Haber sido concebidas y creadas para el mercado colombiano con intervención de creativos que ejerzan su actividad en el país. Las piezas realizadas por productora extranjera con recursos nacionales podrán ser inscritas, siempre que se cumpla con el requisito previsto en este numeral.



2. Ninguna pieza puede ser inscrita en dos categorías distintas del mismo capítulo, excepto campañas.

En caso de presentarse una doble inscripción que contraríe lo aquí dispuesto, la agencia que haya incurrido en el error será consultada para su correspondiente corrección.

De insistir ésta en mantener la doble inscripción, previamente a la integración de la lista de nominados, el Presidente del Jurado será informado por la Organización y éste determinará en qué categoría queda inscrita la pieza.

La Organización **NO REINTEGRARÁ** ningún pago derivado de esta doble inscripción.

3. Corresponder a alguna de las categorías de los Premios.

4. Haber cancelado previamente el valor de la inscripción y encontrarse a paz y salvo, por todo concepto, con el evento.

5. Acreditar que hayan sido pautadas en el periodo establecido en el presente reglamento. El jurado puede solicitar la publicación original de un impreso (prensa, revistas, directo, exterior), cuando lo considere importante para el juzgamiento, si ésta no fue enviada con la inscripción.

6. Inscribirse con la firma del representante legal de la agencia o por quien éste delegue, con poder.

7. Las campañas que se inscriban en cualquiera de los medios y categorías deberán presentar un mínimo de 2 piezas y un máximo de 5 en un mismo medio y de un mismo anunciante.





8. Las piezas que hacen parte de una campaña podrán inscribirse y concursar simultáneamente como piezas individuales en la categoría correspondiente, previa su inscripción por el interesado.

9. Los datos suministrados deberán ser verdaderos.

Cualquier inconsistencia en algún dato proporcionado ocasionará la descalificación de la pieza sin que haya lugar a reembolso.

10. La administración se reserva el derecho exclusivo de reclasificar las piezas cuando, a su juicio, hayan sido inscritas en categoría equivocada, al igual que el de dividir una categoría, cuando en ésta haya un excesivo número de inscritos, así como de reunir en una sola dos o más categorías afines, cuando el número de participantes no alcance el mínimo para establecer un criterio de evaluación.

Los anteriores requisitos no son aplicables para NOVA NUEVO TALENTO.

Inhabilidad para concursar y otras restricciones:

No podrán inscribirse las creaciones publicitarias que hayan sido declaradas violatorias del Código Colombiano de Autorregulación Publicitaria.

Si se otorga un galardón a una pieza publicitaria que con posterioridad resulte, a juicio de la CONARP, violatoria del Código Colombiano de Autorregulación Publicitaria, la organización del evento podrá reclamar la devolución del galardón.



La junta organizadora de los premios NOVA, se reserva el derecho de reclamar la devolución de un galardón, cuando a su juicio encuentre mérito para hacerlo.

Cualquier decisión en este sentido, será debidamente motivada.

Tampoco podrán inscribirse, con excepción de lo previsto para NOVA NUEVO TALENTO, los avisos que no han sido aprobados por un cliente y publicados conforme establecen los reglamentos o que han sido pautados para fines exclusivos de cumplir, técnicamente, con los requisitos establecidos.

NOVA NUEVO V. CATEGORÍAS

De los Premios a la Creatividad:

NOVA TELEVISIÓN Y CINE, NOVA RADIO, NOVA PERIÓDICOS Y REVISTAS, NOVA DIGITAL.

Se inscribirán en las siguientes categorías:

1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACOS Y ACCESORIOS DE FUMADOR: (Incluyendo Vinos, cervezas, aperitivos y licores en general, cigarrillos, tabaco, pipas, encendedores y fósforos, etc.)



2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS: (Incluyendo Aguas minerales, limonadas, frescos, café, té, maltas, cervezas no alcohólicas, gaseosas, jugos y néctares, aguas, bebidas dietéticas/light, etc.).

3. ALIMENTOS: Leche líquida o en polvo, modificadores de leche, leches saborizadas, yogur, mantequillas y margarinas, quesos, otros lácteos, huevos, sopas, carnes, pescados, mariscos, suplementos dietéticos, delikatesen, salsas, legumbres, pasta, arroz, pan, granolas, cereales de desayuno, alimentos congelados y precocidos, condimentos, comida para bebé, enlatados y alimentos dietéticos.

4. CONFITES Y SNACKS: Galletas, helados, postres, pastelería en general, chocolates, caramelos, chicles, frutos secos, confites y snacks.

5. VESTUARIO: Confección, textiles, trajes, vestidos, hilos, ropa interior y exterior, vestidos de baño, pijamas, camisas, calzado, accesorios, ropa deportiva, medias.

6. COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL Y FARMACÉUTICO: Cremas de belleza, lociones, perfumes, talcos, labiales, maquillajes, dentífricos, cepillos de dientes, jabón de tocador, desodorantes, productos para el bronceado, repelentes de insectos, pañuelos de papel y de algodón, papel higiénico, productos capilares, cepillos, lacas y fijadores, tinturas, productos para la afeitada, enjuagues bucales, primeros auxilios, artículos farmacéuticos, vitaminas, toallas higiénicas y tampones, pañales, condones, pruebas de embarazo, lentes de contacto, gotas para los ojos.



7. PRODUCTOS PARA HOGAR Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA: Jabones, detergentes, limpiadores, ceras para muebles y pisos, insecticidas, cepillos, escobas, pegantes, herramientas, betunes y cremas para el calzado, pilas, suavizantes, bombillos, ambientadores, almidones, abrasivos, blanqueadores, papeles para la cocina y productos de limpieza en general para cualquier tipo de mueble o inmueble, vehículos, que no estén expresamente incluidos en otras categorías; productos de jardinería y productos para animales.

8. AUTOMOTRIZ: Automóviles, motocicletas, bicicletas y remolques, camiones, camionetas.

9. SERVICIOS AUTOMOTRIZ Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS: Repuestos para vehículos, estaciones de servicio, concesionarios, llantas, baterías y bujías, radios para carro, dispositivos contra robo, herramientas y accesorios, pulidores para carros y lubricantes para el funcionamiento del vehículo.

10. SERVICIOS TURISMO: Hoteles, líneas aéreas, agencias de viajes, viajes, transportes terrestres o marítimos, promociones de ciudades o lugares turísticos, guías turísticas.

11. BANCA Y SERVICIOS FINANCIEROS: Bancos, corporaciones financieras y de ahorro, casas de cambio, empresas de banca de inversión, sociedades fiduciarias, compañías de leasing, corredores de bolsa, compañías de financiamiento comercial y automotriz, y los servicios de éstos, tarjetas de crédito, servicios financieros de los establecimientos de comercio y demás intermediarios financieros.

12. SEGUROS Y FONDOS: Fondos de pensiones, de cesantías, administradoras de riesgos profesionales, empresas prestadoras de salud, prestadoras de medicina prepagada, instituciones prestadoras de salud, compañías de seguros y de reaseguros, sociedades de capitalización, y los servicios que prestan todas las anteriores.

13. COMERCIO y FINCA RAÍZ: Comercializadoras de finca raíz, almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados, droguerías, ópticas, salones de belleza, lavanderías, procesadores de fotografía, servicios de alquiler, compañías constructoras, agencias de finca raíz, centros comerciales, ferias y exposiciones, restaurantes y cadenas de comida rápida.

14. MUEBLES, ENSERES y DECORACIÓN: Electrodomésticos, muebles, utensilios para cocina, lencería, equipos de audio y video, elementos de decoración para el hogar, acabados de construcción, pinturas, lámparas, relojes y sistemas de seguridad.

15. DEPORTES, ENTRETENIMIENTO y CULTURA: Parques de diversiones, gimnasios, clubes, eventos deportivos, eventos musicales, espectáculos públicos, obras de teatro, museos, galerías, exposiciones, salas de cines, promoción de películas, alquiler de video, bares y discotecas, juegos de entretenimiento, juguetes infantiles, libros, discos, loterías, juegos de azar, accesorios deportivos, juegos para computador, casinos, productos y servicios de entretenimiento.

16. ELEMENTOS PARA OFICINA y MATERIAL ESCOLAR: Computadores, software, fotocopiadoras, fax, muebles para oficina, agencias de empleo, diseñadores de páginas web, cuadernos, útiles escolares, enciclopedias.

17. MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN: Empresas de radio, de televisión, casas editoriales, cadenas radiales, canales de televisión, programadoras, programación de televisión, periódicos, revistas, compañías de publicidad exterior visual, compañías productoras, los servicios de éstas y cualquier otra publicación ya sea o no periódica; además, catálogos y cursos por correspondencia.

18. INSTITUCIONALES: Institucionales de empresas.

19. INTERÉS PÚBLICO: Mensajes políticos y religiosos, uniones, asociaciones, mensajes ecológicos, reclutamiento para el ejército, campañas de tipo social y cívicas.

20. SERVICIOS: Servicios públicos, servicios postales, electrificadoras, compañías de gas, acueducto, directorios telefónicos; servicios educativos de educación formal como colegios, institutos y universidades, y de educación no formal.

21. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES: Telefonía fija, telefonía móvil, servicios de valor agregado y servicios complementarios de éstos.

22. PROMOCIONES: Promociones realizadas para un producto, bien o servicio, en cualquiera de las anteriores categorías.



23. CAMPAÑAS: Se entiende por Campaña aquella que sea de un mismo anunciante, se publique en un mismo medio y que tenga mínimo dos (2) piezas y máximo cinco (5).

24. NOVA PUNTUAL O NOVA DE COYUNTURA: Aquellas piezas que por motivo de coyuntura, oportunidad, fecha especial o presupuesto hayan sido publicadas o transmitidas en medios convencionales o no convencionales muy pocas veces o incluso en una sola oportunidad, sin importar el tipo de producto o servicio que se promociona. La pieza deberá ser inscrita de manera expresa en esta categoría, con soporte físico de publicación y constancia escrita y firmada por el anunciante de que en realidad se trata de una pieza real.

Las piezas inscritas en esta última categoría no podrán aspirar a ningún Gran Nova

NOVA DIGITAL

Piezas de comunicación publicitaria interactiva. Dentro de esta categoría se podrán inscribir según el tipo de entrada:

Websites y Microsites:

- Hot Site: De producto o campaña específica con tiempo determinado de permanencia en el aire.
- Website Institucional: De promoción de marca.



Publicidad Online:

- Banners Simple: Banners HTML, Gift animados y Flash sin sonido ni interacción con el usuario.
- Banner Rich Media: Incluye dinámicos e interactivos que se expanden más allá de sus dimensiones originales.
- Beyond the Banner: Páginas de destino, interstitiales, superstitial.

Publicidad Viral:

- Viral Marketing: Piezas desarrolladas para su distribución a través de e-mail, e-Cards, websites, hotsites, o cualquier otra comunicación que no tenga video.
- Viral Video: Cualquier tipo de viral realizada en video.

Advergames:

- Cualquier tipo de juego mediante una aplicación externa o dentro de un website.

Innovacion Medios Digitales:

- Aplicaciones móviles (appls iPhone, blackberry), aplicaciones de escritorio (screensavers), realidad aumentada, o cualquier otro nuevo medio digital.





Campañas Interactivas:

- De dos a cuatro piezas de un mismo producto o servicio utilizando alguna de las categorías interactivas señaladas anteriormente.

NOVA DIRECTO:

- 1. CORREO DIRECTO:** Envíos físicos a una base de datos determinada con respuesta medible.
- 2. PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN Y CAMPAÑAS DE INCENTIVOS:** Conjunto de acciones dirigidas a una misma base de datos con el fin de retener o desarrollar clientes. Programas de puntos, premios, regalos, descuentos y similares, destinadas a promover la venta o a producir un comportamiento deseado.
- 3. INTERNET:** Acciones de comunicación directa en la red, que involucren respuesta medible y/o que corran sobre una base de datos.
- 4. TELEMARKETING:** Acciones por vía telefónica (fija o móvil, o de servicios complementarios a éstos) que corran sobre una base de datos.



NOVA EXTERIOR

- 1. VALLAS FORMATO GRANDE**
- 2. AMOBLAMIENTO URBANO, INCLUYENDO EUCOLES, SEÑALIZACIÓN, ETC.**
- 3. AFICHES Y POP**
- 4. TRÁNSITO, INCLUYENDO BUSES, METRO, AVIONES, TAXIS.**
- 5. AMBIENTE, PIEZAS CONSTRUIDAS, 3D, FLOOR GRAPHICS EN LUGARES PÚBLICOS, BAÑOS PÚBLICOS, ETC.**

NOVA MEDIOS -MEJOR CREATIVIDAD EN MEDIOS -

Se busca el reconocimiento de las respuestas innovadoras y creativas en la utilización de los medios para el desarrollo de una estrategia predeterminada, los objetivos de la comunicación, la solución de medios utilizada y la contribución del equipo de medios a la idea creativa de la pieza publicitaria o campaña.

Debe incluir medios inusuales u originales de publicidad.

Todas las piezas o acciones deben estar relacionadas con un mismo mensaje o con una sola campaña publicitaria.



Categorías:

1. TELEVISIÓN Y CINE
2. RADIO
3. PERIÓDICOS Y REVISTAS
4. PUBLICIDAD EXTERIOR
5. DIGITAL
6. MEDIOS NO CONVENCIONALES
7. MEDIOS INTEGRADOS

La votación de los jurados para el NOVA MEDIOS se sustentará en los siguientes elementos de juicio:

En relación con el formato.

Originalidad del formato: Corresponde a la valoración del uso de formatos poco usuales.

Adaptación de la creatividad a un nuevo formato: La manera como el mensaje creativo se refuerza por el uso acertado del medio.

Creatividad en formato convencional: valora la creatividad del trabajo aplicado a un formato conocido.

En cuanto a la estrategia.

Adecuación al medio y a sus contenidos: evaluará el aporte que se hace al contenido del mensaje, la efectividad y el impacto obtenido por la calidad e innovación del medio seleccionado.

El jurado de selección de ganadores, por unanimidad, determinará de manera sustentada el peso que tendrá cada criterio en la evaluación.



NOVA AL NUEVO TALENTO

La organización suministrará a través de las Universidades, Centros de Educación Formal, y otros, la información que considere necesaria para promover la participación de los interesados en el NOVA AL NUEVO TALENTO. Para estos efectos utilizará los mecanismos que se consideren más eficaces, con la debida antelación a las fechas de inscripción, para la difusión de un brief con la descripción del producto, bien o servicio, sobre los que los interesados deberán realizar su propuesta creativa. Las piezas publicitarias elaboradas por los Jóvenes talentos, con base en las indicaciones que determinará la organización, serán las que se deben inscribir para participar en esta categoría de los PREMIOS NOVA.

La organización podrá promover entre las Universidades y Centros de Educación Formal, el interés por su vinculación a título institucional y el apoyo al esfuerzo individual de los estudiantes, mediante los mecanismos que encuentre convenientes.

Lo anterior no impide la inscripción individual de los interesados conforme lo establecido en el presente reglamento.



VI. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Requisitos Generales

Todas las piezas deberán acompañarse de una ficha técnica en la que se indiquen los requisitos exigidos para cada medio en particular. La ficha deberá llenarse a máquina y suscribirse por el representante legal de la agencia, el creativo independiente, el anunciante, el medio o el estudiante que inscribe. En el caso de los medios que requieren la presentación de pruebas fotográficas, la misma ficha de inscripción deberá pegarse al respaldo de ésta.

Requisitos Técnicos:

Nova Televisión y Cine

Los comerciales de Televisión y Cine deben ser presentados preferiblemente en formato .MOV en tamaño 720X480, en DVD, o en su defecto en videocasetes BETACAM SP o BETACAM DIGITAL.

Las agencias que inscriban varios comerciales podrán presentarlos en un solo videocasete, en orden de categorías de menor a mayor, dejando un espacio de 10 segundos en negro o en barras entre cada comercial.

No debe grabarse crédito alguno de quien hace la inscripción.

Deberá adjuntarse una lista en la que figure el orden de los comerciales y el pietaje en que cada comercial fue grabado. Deberá igualmente adjuntarse el correspondiente chequeo de pauta para cada uno de los comerciales inscritos. El chequeo de pauta del comercial deberá coincidir con la misma referencia de la inscripción.

Nova Radio

Las cintas deben presentarse grabadas en minidisk, dat o CD ROM, en orden de categoría de menor a mayor y sin registro alguno del responsable de la grabación.

Deberá adjuntarse una lista de las piezas en el orden grabado, señalando el producto, la referencia y la duración.

La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

Como constancia de la fecha de emisión deberá allegarse el correspondiente chequeo de pauta o certificación de emisión de la pieza en la que se identifique la pieza, el producto, la duración, la referencia, el día y hora de emisión y la emisora o cadena radial.



Nova Periódicos y Nova Revistas

Como constancia de la fecha de su publicación deberá presentarse la página completa, en donde aparezca la fecha del medio en el que fue publicado o, en su defecto, una certificación del medio en la que acredite la fecha de publicación. El aviso no podrá estar resaltado o señalado (ver condiciones de inscripción).

Para su juzgamiento y exhibición, deberá presentarse la prueba fotográfica o la prueba final del mismo, montada en cartulina negra, empotrada en lámina de cartón paja, con margen de 5 cm. por cada lado, así: los avisos de prensa en cartulina de 50 X 50 cm. y los de revistas en el tamaño de la revista en la que fue publicado.

Una fotocopia de la ficha técnica deberá ir pegada al respaldo de la pieza montada.

Adicionalmente la pieza deberá enviarse en imagen digital de sencilla manipulación, en archivos jpg, preferiblemente con una resolución pantalla 72 dpi tamaño mínimo 640 X 480 en medio magnético, preferiblemente en CD ROM.

La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

Nova Digital

Las piezas deberán ser presentadas en medio magnético CD ROM o DVD con una prueba de que la pieza estuvo colgada en la red señalando la URL.



Nova Exterior

Deberán enviarse dos fotografías a color, una de 10 X 15 cm. en la que pueda observarse la pieza y su ubicación y otra de la pieza exclusivamente, de 20 X 25 cm., montada en cartulina negra empotrada en lámina de cartón paja, con un margen de 5 cm. por cada lado; una copia de la ficha técnica deberá ir pegada al respaldo de la pieza montada.

Adicionalmente deberá enviarse la pieza en imagen digital de sencilla manipulación, en archivos JPG con una resolución pantalla 72 dpi tamaño mínimo 640 X 480 en medio magnético, preferiblemente en CD ROM. La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

La inscripción deberá identificar el tipo de pieza que inscribe.

Nova Directo

Como constancia de la fecha de publicación y utilización deberá enviarse prueba física de cada una de las piezas inscritas, fotografía, video o audio. También deberá anexarse certificación del cliente que acredite el uso de la pieza y los resultados de la acción o programa de marketing directo.



Para su juzgamiento y exhibición deberá enviarse una foto de 35 X 50 cm. montada en cartulina negra empotrada en lámina de cartón paja, con un margen de 5 cm. por cada lado; fotocopia de la ficha técnica de inscripción que deberá pegarse al dorso de la pieza montada o la grabación en audio o video en DVD.

Adicionalmente deberá enviarse la pieza en imagen digital de sencilla manipulación, en archivos JPG preferiblemente con una resolución pantalla 72 dpi tamaño mínimo 640 X 480 en medio magnético, preferiblemente en CD ROM. La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

Nova Medios

Deberá presentarse prueba fotográfica o final de las piezas que conformen la inscripción con un tamaño máximo de 40 X 60 cm. montada en cartulina negra empotrada en lámina de cartón paja con un margen adicional de 5 cm. por cada lado. La ficha de inscripción deberá pegarse al respaldo de la cartulina.

Se debe acompañar certificaciones de emisión de los medios en donde se establezca el período, alcance o cobertura de la actividad.

Adicionalmente deberá presentarse respuesta detallada a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los objetivos de comunicación?
2. ¿Cuál fue la solución / propuesta de medios llevada a cabo?
3. ¿Por qué debería esta estrategia de medios ser premiada?
4. ¿Cuál fue la contribución del equipo de medios a esta idea?

Las respuestas a estas preguntas se pueden enviar:

- En un documento impreso máximo de una página.
- En un video explicativo (Betacam SP) de 2 minutos de duración máxima.

Material adicional de envío en función de la categoría de la inscripción:

1. Televisión y Cine: Video en formato .MOV 720x480, Betacam digital o SP.
2. Radio: Minidisk, dat o CD ROM.
3. Periódicos y Revistas: Un ejemplar original del periódico o de la revista.
4. Exterior: Un comprobante fotográfico.
5. Digital: DVD en donde se explique cómo funciona el URL, indicando el link si el sitio está activo.
6. Medios no convencionales: Un comprobante fotográfico sin retoques y prueba impresa o video de la pieza.
7. Medios combinados: (Consultar anteriores categorías en función de los medios empleados).



VII. COINCIDENCIAS CREATIVAS Y PIEZAS NO APROBADAS O PUBLICADAS PARA FINES DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO.

Cuando quiera que se presenten en una pieza publicitaria coincidencias creativas demostradas por quien las denuncia, que hagan evidente la similitud con otra creación publicitaria, a juicio del jurado, se dará traslado de la misma a la Comisión Nacional de Autorregulación Publicitaria "CONARP". La decisión de dar traslado a la CONARP deberá adoptarse por la mayoría absoluta de los miembros del jurado.

El jurado podrá decidir abstenerse de otorgar premio a una pieza o campaña cuando a su juicio y con fundamento en las denuncias que se le presenten, éstas hayan sido inscritas para fines exclusivos del concurso de conformidad con la Inhabilidad para concursar. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El jurado podrá solicitar públicamente la devolución de los premios que, por las mismas circunstancias, hayan sido entregados durante el evento.



VIII. DIVULGACIÓN DE LISTA DE GANADORES

La organización dará a conocer la lista de nominados con anterioridad a la ceremonia de premiación.

Teniendo en cuenta que la finalidad de los Premios Nova es reconocer y promocionar a nivel nacional e internacional la creatividad Colombiana, la organización divulgará en las condiciones previamente definidas, los galardonados con los PREMIOS NOVA 2009.



IX. GALARDONES ESPECIALES:

Los galardones especiales que otorga la Organización son los siguientes:

NOVA AL NUEVO TALENTO

La mejor pieza inscrita por personas menores de 24 años, podrá ser galardonada con el PREMIO NOVA AL NUEVO TALENTO. Estas piezas no podrán optar por el GRAN NOVA.

La selección de la pieza ganadora será efectuada por el Presidente del Jurado y por quien, adicionalmente, determine la organización.

EL GALARDÓN A LA AGENCIA MÁS PREMIADA POR LOS NOVA OTORGADOS A LA CREATIVIDAD PUBLICITARIA

La Agencia que acumule el mayor puntaje de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación de las distinciones otorgadas en los Nova a la creatividad:

- NOMINADO O FINALISTA = 1 punto hasta un máximo de 10
- NOVA DE BRONCE = 4 puntos
- NOVA DE PLATA = 5 puntos
- NOVA DE ORO = 8 puntos
- GRAN NOVA = 10 puntos



EL GALARDON A LA AGENCIA MÁS PREMIADA POR LOS NOVA OTORGADOS AL USO CREATIVO DE MEDIOS

La agencia que acumule el mayor puntaje de acuerdo con el sistema de puntuación de las distinciones otorgadas a los Nova Medios:

- NOMINADO O FINALISTA = 1 punto hasta un máximo de 10
- NOVA DE BRONCE = 4 puntos
- NOVA DE PLATA = 5 puntos
- NOVA DE ORO = 8 puntos
- GRAN NOVA = 10 puntos

EL GALARDÓN AL ANUNCIANTE MÁS PREMIADO

Con base en el siguiente puntaje se dará un premio al anunciante más premiado: 10 para el GRAN NOVA, 8 para NOVA de oro, 5 para el de plata, 4 para el de Bronce y 1 para los finalistas.



X. DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y PUBLICACIÓN

Los participantes cuyas piezas sean galardonadas conceden autorización a la organización del concurso para exhibirlas, tanto en público como en privado y distribuir las con fines promocionales y académicos del evento.

Cada participante asume plena responsabilidad por la inscripción oportuna y la calidad del material entregado, liberando a la organización de toda responsabilidad ante terceros.

Adicionalmente, quien inscriba las piezas tendrá la responsabilidad total por la autenticidad del trabajo y la exactitud de los datos sobre su autoría.

El material entregado para participar en el concurso deberá ser reclamado por los participantes dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de entrega del galardón.

Con posterioridad a esta fecha, la organización del concurso podrá disponer la finalidad del material.

El concurso permitirá que en la pieza publicitaria ganadora se coloque el crédito correspondiente y que se haga utilización del logo durante el año siguiente, contado a partir de la fecha de premiación del evento.



XI. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo el día jueves 26 de noviembre de 2009 a las 6:30 p.m. en el Centro Cultural del Gimnasio Moderno de Bogotá, D.C., Carrera 9 No. 74-99.

En la ceremonia se presentarán únicamente los ganadores de los premios y se entregará personalmente el trofeo a los galardonados que la Organización determine en atención al número de premios otorgados.



XII. COSTOS DE INSCRIPCIÓN

Las tarifas de inscripción serán las siguientes:

Empresas Afiliadas a ANDIARIOS, UCEP Y ASOMEDIOS

PIEZA	\$291.000
CAMPAÑAS	\$472.000

Empresas NO Afiliadas a ANDIARIOS, UCEP Y ASOMEDIOS

PIEZA	\$327.000
CAMPAÑAS	\$508.000

Las agencias que inscriban piezas antes del 1 de noviembre tendrán un descuento de \$10.000 por pieza o campaña.

Las agencias que no inscriban las piezas antes de las 12:00 M (medio día) del 5 de noviembre de 2009, no podrán inscribir jurado.

Quienes inscriban más de 10 piezas, tendrán un descuento del 5% y más de 20 piezas, uno del 10%.

La inscripción se realiza con el pago de los valores arriba indicados y con la entrega de las piezas correspondientes, dentro de las fechas señaladas y cumpliendo todos los requisitos indicados.



La cancelación se podrá hacer en efectivo en las instalaciones de ANDIARIOS, en el momento de la inscripción, en cheque cruzado a nombre de ANDIARIOS o anexando el comprobante de la consignación efectuada en la Cuenta Corriente número No.17765162121 de Bancolombia.

La tarifa de inscripción por pieza, para Nuevos Talentos, será de \$36.500. Se aplican igualmente los descuentos por volumen, en caso de que un mismo centro docente inscriba un número plural de piezas.

La Organización advierte que no serán juzgadas las piezas cuya inscripción no haya sido cancelada.

Para efectos de los descuentos por volumen y pronto pago, las campañas se consideran una sola pieza.

En caso de inscribirse como pieza individual un comercial que haga parte de una campaña también inscrita, deberá cancelarse en forma independiente el costo de la misma.

La Organización entregará en forma gratuita una (1) boleta para ingresar a la Ceremonia de Premiación a cada agencia o persona que inscriba 10 piezas y una más por cada 15 piezas adicionales inscritas.





XIII. VALOR DEL INGRESO AL EVENTO DE PREMIACIÓN

El ingreso a la ceremonia de premiación tiene un costo de:

\$73.276 (más IVA) Profesionales

\$62.069 (más IVA) Estudiantes con carné vigente.

Nota: Las personas que cancelen el valor de la premiación tendrán derecho a asistir a la exhibición de las piezas nominadas, a la ceremonia de premiación y al coctel que se ofrece a continuación.



XIV. INFORMES E INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el envío de piezas se harán en la sede de ANDIARIOS ubicada en la Calle 61 No. 5-20 en Bogotá, D.C.

Informes:

ANDIARIOS: 3458011

ASOMEDIOS: 6111300

UCEP: 6110011

E- mail: premiosnova@andiarios.com



XV. FORMULARIOS

SE ANEXAN LOS SIGUIENTES FORMULARIOS:

- INSCRIPCIÓN PARA NOVA TELEVISIÓN Y CINE
- INSCRIPCIÓN PARA NOVA RADIO
- INSCRIPCIÓN PARA NOVA PERIÓDICOS Y REVISTAS
- INSCRIPCIÓN PARA NOVA DIGITAL
- INSCRIPCIÓN PARA NOVA EXTERIOR
- INSCRIPCIÓN PARA NOVA DIRECTO
- INSCRIPCIÓN PARA NOVA MEDIOS
- INSCRIPCIÓN PARA NOVA NUEVO TALENTO

- RELACIÓN DE PAGO



NOVA **FORMULARIO DE PAGO**

Adjuntamos:

Cheque del Banco: _____ o recibo de consignación: _____

a nombre de ANDIARIOS a la cuenta corriente No.: 17 76 516 2121 BANGOLOMBIA por valor de: _____ (son: _____)

Correspondiente a la inscripción de _____ piezas individuales y _____ campañas discriminadas así:

Cantidad	Medio	Valor
	Televisión y Cine (individuales)	
	Televisión y Cine (campañas)	
	Radio (individuales)	
	Radio (campañas)	
	Periódicos y Revistas (individuales)	
	Periódicos y Revistas (campañas)	
	Digital (individuales)	
	Digital (campañas)	
	Exterior (individuales)	
	Exterior (campañas)	
	Directo (individuales)	
	Directo (campañas)	
	Mejor Creatividad en Medios	
	Nuevo Talento	
	Subtotal	
	Descuento por volumen*	
	Total	

Aplice un 5% de descuento por más de 10 (diez) piezas y un 10% de descuento por más de 20 (veinte) piezas. (*) Las agencias que inscriban piezas antes del 1 de noviembre tendrán un descuento de \$10.000 pesos por pieza o campaña.

CONCEPTO	Número de Boletas	Valor
Ceremonia		

Razón social Empresa: _____ Nit: _____

Dirección: _____

Responsable de la inscripción: _____

Teléfono: _____ N° Cel: _____

e-mail: _____ Ciudad: _____

Firma: _____



NOVA **DIGITAL**

Categoría N° _____

Websites y microsites: _____ Publicidad Online: _____ Viral video: _____

Viral Marketing: _____ Innovación medios digitales: _____

Campañas Interactivas: _____ Advergames: _____

Agencia: _____

Anunciante: _____

Referencia: _____ N° de piezas: _____

Producto o servicio: _____

Fecha de primera aparición: _____

Director de Arte: _____

Redactor: _____

Director Creativo: _____

Director de Cuentas: _____

Recomendaciones generales: No utilizar el nombre o logo de la agencia en ninguna pieza o presentación de las misma. Asegúrese de que el acceso a su inscripción no necesite login o contraseña. Es posible diseñar un landing page para mostrar sus entradas. Es decir: una página de destino con la descripción y/o video explicativo, en la que haya un link directo a la pieza que va a ser juzgada.

Envío de materiales: Para todas sus inscripciones debe enviar una diapositiva de presentación en formato digital e impreso. Esta diapositiva debe contener imágenes clave y un breve, simple y claro resumen del trabajo en el que explique cuál fue la idea, la estrategia o implementación y los resultados. No se debe hacer referencia al nombre de su agencia o cualquier empresa creativa que haya contribuido en el desarrollo del trabajo.

Adicionalmente la pieza deberá enviarse en imagen digital de sencilla manipulación, en archivos JPG, preferiblemente con una resolución pantalla de 72 dpi tamaño mínimo de 640 x 480 en medio magnético, preferiblemente en CD ROM.

Para un mejor uso del material, asegúrese de suministrar correctamente las direcciones URL, CDs o archivos MPEG2, según corresponda a la categoría. Videos y juegos preferiblemente en formato .MOV en tamaño 720 x 480 en DVD, o en su defecto en videocasetes BETACAM digital o en BETACAM SP.

Persona que hace la inscripción:

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ N° Celular: _____

e-mail: _____ Ciudad: _____

Firma: _____

Debe firmarse por el Representante Legal de la Empresa que inscribe la pieza.
Para inscripciones adicionales fotocopie este formulario.





WEBSITES Y MICROSITES:

Por favor envíenos una dirección URL que lleva directamente a la pieza.
No se aceptan videos.

PUBLICIDAD ONLINE:

Todos los trabajos deben mostrarse en el contexto de la página web en que fueron pautadas.
Superimos resaltar la pieza y dejar el resto de la página como un fondo.

Si usted tiene una campaña o dos o más ejecuciones que correspondan al mismo producto,
deberá inscribirlos y pagarlos por separado.

No se aceptan videos.

PUBLICIDAD VIRAL:

Viral video:

Las inscripciones que se hagan en esta categoría deben mostrar cómo el consumidor vió el video.
Es decir: fue publicado en una página web, enviado por correo, etc.

Todas las entradas deben mostrar el video en el contexto en el que fue publicado.

Si usted tiene una campaña o dos o más ejecuciones que correspondan al mismo producto,
deberá inscribirlos y pagarlos por separado.

Viral Marketing:

Las inscripciones que se hagan en esta categoría deben mostrar cómo el consumidor llegó a interactuar con la pieza.
Es decir: fue publicado en una página web, enviado por correo, etc.

Todas las entradas deben mostrar el video en el contexto en el que fue publicado.

Si usted tiene una campaña o dos o más ejecuciones que correspondan al mismo producto,
deberá inscribirlos y pagarlos por separado.

INNOVACION MEDIOS DIGITALES:

Recomendamos que haga una presentación audiovisual para su inscripción, en la que especifique la idea, implementación, funcionamiento de la aplicación, distribución y resultados.

CAMPAÑAS INTERACTIVAS

Su inscripción debe tener 3 o más elementos interactivos diferentes para el mismo concepto,
por ejemplo, 1 banner, 1 correo electrónico, 1 sitio web.

Su trabajo debe ser presentado en un landing page con las correspondientes direcciones URL
que conducen a cada elemento de la campaña.



Televisión: _____ Cine: _____ Categoría Nº _____

Agencia: _____

Anunciante: _____

Referencia: _____ Nº de piezas: _____

Producto o servicio: _____

Fecha de primera aparición: _____ Duración: _____

Redactor: _____

Director Creativo: _____

Productora: _____

Director: _____

Director de Fotografía: _____

Música: _____

Director de Cuentas: _____

Requisitos Técnicos:

Para su juzgamiento y reproducción, los comerciales de televisión y/o cine deben ser presentados preferiblemente en formato .MOV en tamaño 720 x 480 en DVD, o en su defecto en videocasetes BETACAM digital o en BETACAM SP.

Las agencias que inscriban varios comerciales podrán presentarlos en un solo videocasete en orden de categorías de menor a mayor, dejando un espacio de 10" en negro o en barras entre cada comercial. No debe grabarse crédito alguno de quien hace la inscripción.

Deberá adjuntarse una lista en la que figure el orden de los comerciales y el plataje en que cada comercial fue grabado. Deberá igualmente adjuntarse el correspondiente chequeo de pauta para cada uno de los comerciales inscritos. El chequeo de pauta del comercial deberá coincidir con la misma referencia de la inscripción.

Persona que hace la inscripción:

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Nº Celular _____

e-mail: _____ Ciudad: _____

Firma: _____

Debe firmarse por el Representante Legal de la Empresa que inscribe la pieza.
Para inscripciones adicionales fotocopie este formulario.





NOVA ★ PERIÓDICOS Y REVISTAS

Periódico: _____ Revista: _____ Categoría N° _____

Agencia: _____

Anunciante: _____

Referencia: _____ N° de piezas: _____

Producto o servicio: _____

Fecha de primera publicación: _____ Nombre medio: _____

Redactor: _____

Director de Arte: _____

Director Creativo: _____

Fotógrafo: _____

Ilustrador: _____

Director de Cuentas: _____

Producción Agencia: _____

Requisitos Técnicos:

Como constancia de la fecha de su publicación deberá presentarse la página completa, en donde aparezca la fecha del medio en el que fue publicado o, en su defecto, una certificación del medio en la que acredite la fecha de publicación. El aviso no podrá estar resaltado o señalado.

Para su juzgamiento y exhibición, deberá presentarse la prueba fotográfica o la prueba final del mismo, montada en cartulina negra, empotrada en lámina de cartón paja, con margen de 5 cm. por cada lado, así: Los avisos de prensa en cartulina de 50 X 50 cm. y los de revistas en el tamaño de la revista en la que fue publicado.

Una fotocopia de la ficha técnica deberá ir pegada al respaldo de la pieza montada.

Adicionalmente la pieza deberá enviarse en imagen digital de sencilla manipulación, en archivos JPG, preferiblemente con una resolución pantalla de 72 dpi tamaño mínimo de 640 x 480 en medio magnético, preferiblemente en CD ROM.

La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

Persona que hace la inscripción:

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ N° Celular: _____

e-mail: _____ Ciudad: _____

Firma: _____

Debe firmarse por el Representante Legal de la Empresa que inscribe la pieza.
Para inscripciones adicionales fotocopie este formulario.



NOVA ★ RADIO

Categoría N° _____

Agencia: _____

Anunciante: _____

Referencia: _____ N° de piezas: _____

Producto o servicio: _____

Fecha de primera emisión: _____ Duración: _____

Redactor: _____

Director Creativo: _____

Productora: _____

Director: _____

Música: _____

Director de cuentas: _____

Requisitos técnicos:

Para su juzgamiento y reproducción las cintas deberán presentarse grabadas en MINIDISC, DAT o CD ROM, en orden de categoría de menor a mayor y sin registro alguno del responsable de la grabación. Deberá adjuntarse una lista de las piezas en el orden grabado, señalando el producto, la referencia y la duración. La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

Como constancia de la fecha de emisión deberá allegarse el correspondiente chequeo de pauta o certificación de emisión de la pieza en la que se identifique la pieza, el producto, la duración, la referencia, el día y hora de emisión y la emisora o cadena radial.

Persona que hace la inscripción:

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ N° Celular: _____

e-mail: _____ Ciudad: _____

Firma: _____

Debe firmarse por el Representante Legal de la Empresa que inscribe la pieza.
Para inscripciones adicionales fotocopie este formulario.





NOVA ★
NUEVO TALENTO

Nombre: _____
Documento de identidad: _____

SI ES ESTUDIANTE INDICAR:

Facultad: _____
Universidad: _____
Semestre: _____
Carné No.: _____

CAPÍTULO EN QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA:

Televisión: _____
Cine: _____
Radio: _____
Periódicos: _____
Revistas: _____
Digital: _____
Exterior: _____
Directo: _____

Teléfono: _____ Celular: _____
Dirección: _____
E-mail: _____
Ciudad: _____

Firma: _____

Para la inscripción es indispensable anexar fotocopia de la cédula.



NOVA ★
MEDIOS

Categoría N° _____

Agencia: _____
Anunciante: _____
Referencia: _____ N° de piezas: _____
Producto o servicio: _____

Medios Utilizados:

Televisión: _____
Cine: _____
Radio: _____
Periódicos: _____
Revistas: _____
Publicidad Exterior Visual: _____
Digital: _____
Medios No Convencionales: _____
Medios Combinados: _____
Fecha de publicación: _____
Director Creativo: _____
Redacción: _____
Dirección de Arte: _____
Dirección de Cuentas: _____
Dirección Fotográfica: _____

Entrega del material en función de categoría de la inscripción así:
1. Televisión y cine: Video en formato MOV 720 x 480, Betacam digital o SP.
2. Radio: Minidisc, dat o C.D ROM.
3. Periódicos y Revistas: Un ejemplar original del periódico o de la revista.
4. Exterior: Un comprobante fotográfico.
5. Digital: DVD en donde se explique cómo funciona el URL, indicando el link si el sitio está activo.
6. Medios No convencionales: Un comprobante fotográfico sin retoques y prueba impresa o video de la pieza.
7. Medios Combinados: (Consultar anteriores categorías en función de los medios empleados).

Deberá Presentar respuesta detallada de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los objetivos de comunicación?
2. ¿Cuál fue la solución / propuesta de medios llevada a cabo?
3. ¿Por qué debería esta estrategia de medios ser premiada?
4. ¿Cuál fue la contribución del equipo de medios a esta idea?

Las respuestas se pueden enviar en un documento Impreso máximo de 1 página, en un video explicativo BETACAM SP de 2 minutos de duración máxima

Requisitos técnicos: Deberá presentarse prueba fotográfica o final de las piezas que conformen la inscripción con un tamaño máximo de 40x60 cm. montada en cartulina negra empotrada en lámina de cartón paja con una margen adicional de 5 cm. por cada lado. La ficha de inscripción deberá pegarse al respaldo de la cartulina. Se debe acompañar certificaciones de emisión de los medios en donde se establezca el periodo, alcance o cobertura de la actividad.

Persona que hace la inscripción:

Nombre: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ N° Celular: _____
e-mail: _____ Ciudad: _____
Firma: _____

Debe firmarse por el Representante Legal de la Empresa que inscribe la pieza.
Para inscripciones adicionales fotocopie este formulario.





NOVA ★
DIRECTO

Categoría Nº _____

Agencia: _____
Anunciante: _____
Referencia: _____ Nº de piezas: _____
Producto o servicio: _____
Fecha de primera aparición: _____
Director de Arte: _____
Redactor: _____
Director Creativo: _____
Fotógrafo: _____
Ilustrador: _____
Director de Cuentas: _____
Producción Agencia: _____

Requisitos técnicos:

Como constancia de la fecha de publicación y utilización deberá enviarse prueba física de cada una de las piezas inscritas, fotografía, video o audio. También deberá anexarse certificación del cliente que acredite el uso de la pieza y los resultados de la acción o programa de marketing directo.

Para su juzgamiento y exhibición deberá enviarse una foto de 35 x 50 cm, montada en cartulina negra y empotrada en lámina de cartón paja, con un margen de 5 cm, por cada lado; fotocopia de la ficha técnica de inscripción que deberá pegarse al dorso de la pieza montada o la grabación en audio o video en DVD.

Adicionalmente, deberá enviarse la pieza en imagen digital de sencilla manipulación, en archivos JPG preferiblemente con una resolución de pantalla de 72 dpi tamaño mínimo 640 x 480 en medio magnético, preferiblemente en CD ROM. La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

Persona que hace la inscripción:

Nombre: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Nº Celular: _____
e-mail: _____ Ciudad: _____

Firma: _____

Debe firmarse por el Representante Legal de la Empresa que inscribe la pieza.
Para inscripciones adicionales fotocopie este formulario.



NOVA ★
EXTERIOR

Categoría Nº _____

Agencia: _____
Anunciante: _____
Referencia: _____ Nº de piezas: _____
Producto o servicio: _____
Fecha de instalación: _____
Redactor: _____
Director de Arte: _____
Director Creativo: _____
Fotógrafo: _____
Ilustrador: _____
Director de Cuentas: _____
Producción Agencia: _____

Requisitos técnicos:

Para su juzgamiento y exhibición deberán enviarse dos fotografías a color, una de 10 x 15 cm, en la que pueda observarse la pieza y su ubicación y otra de la pieza exclusivamente, de 20 x 25 cm, montada en cartulina negra y empotrada en lámina de cartón paja, con un margen de 5 cm, por cada lado; una copia de la ficha técnica deberá ir pegada al respaldo de la pieza montada.

Adicionalmente deberá enviarse la pieza en imagen digital de sencilla manipulación, en archivo JPG con una resolución de pantalla de 72 dpi tamaño mínimo 640 x 480 en medio magnético, preferiblemente en CD ROM. La pieza deberá identificarse con la misma referencia de la inscripción.

La inscripción deberá identificar el tipo de pieza que se inscribe.

Persona que hace la inscripción:

Nombre: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Nº Celular: _____
e-mail: _____ Ciudad: _____

Firma: _____

Debe firmarse por el Representante Legal de la Empresa que inscribe la pieza.
Para inscripciones adicionales fotocopie este formulario.

